

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4654 *JOPENAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARENALES DE TAORO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 1 de febrero de 2009, se acordó por las Juntas generales de "Jopenan, Sociedad Limitada", y "Arenales de Taoro, Sociedad Limitada", la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de fusión en el domicilio de la sociedad absorbente (calle Diego Betancor Hernández, 1, Las Palmas de Gran Canaria).

Durante el término de un mes, a contar desde la última publicación, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 2009.- Los Administradores, Miguel Ángel Ramos Linares y Ana María Díaz Pérez.

ID: A090015397-3